



## CURAUMA S.A. Y FILIALES

### RESUMEN DE HECHOS RELEVANTES INFORMADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

A continuación de detallan los Hechos Relevantes informados en el ejercicio:

- Con fecha 2 de abril de 2012, la Sociedad comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, el siguiente Hecho Esencial:

En conformidad con la legislación vigente, comunicamos a ustedes, con el carácter de Hecho Esencial, que en el día de hoy la Sociedad dio un mandato a don Paul Fontaine B., de S.W. Business S.A., para que se encargue de allegar recursos a ésta, vía aumento de capital, emisión de bonos u otros títulos de deuda, con el objeto de cumplir con los planes de inversión que se requieren para los próximos años, especialmente en lo referente al desarrollo urbano del fundo Las Cenizas de más de 2.000 hectáreas.

- Con fecha 8 de mayo de 2012, la Sociedad comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, el siguiente Hecho Esencial:

En conformidad a lo establecido en la Ley de Mercado de Valores y en las Normas de Carácter General de esa Superintendencia, informamos a ustedes en carácter de Hecho Esencial, que el controlador de Curauma S.A. nos ha dado cuenta acerca de la suscripción de un acuerdo con el Grupo Hurtado Vicuña en virtud del cual se ha comprometido por ambas partes, y sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones, el traspaso del control de Curauma S.A.. El mecanismo acordado incluye tanto la venta de acciones como la suscripción de un aumento de capital que fortalecerá la posición financiera de la empresa.

- Con fecha 31 de mayo de 2012, la Sociedad comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, el siguiente Hecho Esencial:

En conformidad a lo establecido en la legislación vigente, informamos en carácter de hecho esencial, que las sociedades controladoras de Curauma S.A., de común acuerdo con el Grupo Hurtado Vicuña, han convenido en resciliar y dejar sin efecto en todas sus partes el Memorándum de Entendimiento a que hicieramos referencia en nuestra comunicación de hecho esencial de fecha 8 de mayo del presente año.

- Con fecha 1 de junio de 2012, la Sociedad comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, el siguiente Hecho Esencial:

De conformidad a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 118, de la Superintendencia de Valores y Seguros, por medio de la presente informamos a ustedes, carácter de Hecho Esencial, que por acuerdo de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 31 de mayo de 2012, fueron designados como Directores de Curauma S.A., a partir de esta fecha, los siguientes señores:

- Juan Braun Lyon
- Manuel Cruzat Infante
- Patricio Elias Sarquis
- Miguel Ángel Fernández González
- Jaime Gatica Veliz – Independiente
- Jaime Herrera Ramírez
- Juan Pishedda Larraín



## CURAUMA S.A. Y FILIALES

- Con fecha 14 de junio de 2012, la Sociedad comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, el siguiente Hecho Esencial:

De acuerdo a la legislación vigente, comunicamos a ustedes, con el carácter de Hecho Esencial, que en la Sesión Ordinaria de Directorio, efectuada el día de ayer 13 de junio de 2012, se eligió Presidente del Directorio a don Manuel Cruzat Infante.

- Con fecha 27 de julio de 2012, la Sociedad comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, el siguiente Hecho Esencial:

En conformidad con la legislación vigente, comunicamos a ustedes, con el carácter de Hecho Esencial, que en el día de hoy la Sociedad ha recibido la renuncia al cargo de Director de Curauma S.A., de don Patricio Elias Sarquis, la cual será puesta formalmente en conocimiento del Directorio en la próxima sesión.

- Con fecha 9 de agosto de 2012, la Sociedad comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, el siguiente Hecho Esencial:

En conformidad con la legislación vigente, comunicamos a ustedes, con el carácter de Hecho Esencial, que en la Sesión Ordinaria de Directorio, efectuada el día de ayer, miércoles 8 de agosto de 2012, se tomó conocimiento de la renuncia presentada por el señor Patricio Elias Sarquis al cargo de Director y en su reemplazo fue designado don Francisco Cruzat Valdés.

- Con fecha 1 de septiembre de 2012, la Sociedad comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, el siguiente Hecho Esencial:

En conformidad con la legislación vigente, comunicamos a ustedes, con el carácter de Hecho Esencial, que Euroamérica Seguros de Vida S.A., mediante actos jurídicos suscritos con esta fecha, ha otorgado a Curauma S.A., el derecho irrevocable a comprar dentro del plazo que vence el 1 de septiembre de 2013, los siguientes bienes raíces: (a) el fundo Las Cenizas en un valor de UF 791.205,4; y (b) Los Lotes en el sector la Luz de Curauma en UF 158.241,1. El derecho a comprar dichos inmuebles puede ejercerse independientemente y queda sujeto a las condiciones y precios usuales para estas operaciones.

Las operaciones referidas son altamente positivas para la Sociedad, constituyendo un hito importante que permitirá a Curauma S.A. cumplir con los planes de crecimiento y desarrollo contemplados por el Directorio para los próximos años.

- Con fecha 6 de septiembre de 2012, la Sociedad comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, el siguiente Hecho Esencial:

En conformidad con la legislación vigente, comunicamos a ustedes, con el carácter de Hecho Esencial, que en la Sesión Ordinaria de Directorio, efectuada el día de ayer, miércoles 5 de septiembre de 2012, se tomó conocimiento de la renuncia presentada por el señor Miguel Ángel Fernández González al cargo de Director de Curauma S.A. El Directorio dejó pendiente la designación del Director reemplazante.



## **CURAUMA S.A. Y FILIALES**

- Con fecha 27 de diciembre de 2012, la Sociedad comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros, el siguiente Hecho Esencial:

Curauma S.A. ha celebrado con la Tesorería General de la República un Convenio de Pago de Impuestos, acogiéndose a los beneficios que otorga la ley 20.630, de conformidad con la Resolución exenta.

Curauma S.A. se ha comprometido a pagar la deuda del Convenio en cuotas en un plazo de doce meses, la primera de las cuales se canceló en el día de ayer. Dichos vencimientos son coincidentes con los plazos de pago de los otros acreedores de la Sociedad.

Los efectos sobre resultados y patrimonio que origina el presente hecho relevante se irán reconociendo en los Estados Financieros de la Sociedad al momento del pago de cada cuota.

A la fecha de presentación de los estados financieros consolidados, referidos al 31 de diciembre de 2012, no se han informado otros Hechos Esenciales.